



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas del día siete de octubre del año dos mil veintidós, encontrándose reunidos en el auditorio del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), ubicado en el predio número 299 de la calle 145 de la Colonia San José Tecoh, de esta ciudad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Maestro en Administración Pública Carlos Alfonso Murillo Kú, quien preside la sesión en ausencia del Presidente del Consejo de la Judicatura, de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura; asimismo se encuentran presentes: la Consejera, Licenciada en Administración Mariana Gaber Fernández Montilla, la Consejera, Maestra en Derecho María Ely Farfán Flores, el Consejero, Maestro en Derecho Luis Armando del Jesús Mendoza Casanova, la Contadora Pública Mercedes Guadalupe Gómez Brito, Directora de Administración y Finanzas quien actúa como Secretaria del Comité, la Licenciada en Derecho Mersy Jaquelin Arjona Díaz, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, el Contador Público Armando Estañol Hernández, Jefe del Departamento de Servicios Generales, la Maestra en Derecho María Fernanda Sanabrais López, Subjefe de Normatividad y el Maestro en Derecho José Trinidad Aranda Aranda, Jefe de Departamento B, ambos de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo como asesores jurídicos del Comité. Por último el C. Santos Francisco Paredes Chan, Jefe del Departamento de Servicios y Redes, como asesor técnico del presente procedimiento. -----

Primeramente, la Secretaria del Comité, procede a pasar lista de asistencia a los presentes en esta sesión y a verificar la existencia del cuórum legal para sesionar, y en virtud de contarse con la concurrencia necesaria se declara constituida la sesión de conformidad con el artículo 13 fracción II, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. -----

A continuación, se hace del conocimiento de los presentes que está

sesión tiene como objeto de llevar a cabo el acto de emisión del fallo correspondiente al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, de carácter internacional bajo la cobertura de tratados número IA-931065957-E2-2022 relativa a la adquisición de mobiliario y equipo de tecnologías de la información para los Tribunales Laborales del Estado de Yucatán que forma parte del “Proyecto para la creación de tribunales laborales locales en el Estado de Yucatán”, de acuerdo a lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 6.3 de la invitación que contiene las bases de participación del presente procedimiento. - -

A continuación, la Secretaria del Comité procedió a pasar lista a los representantes de las empresas participantes: - - - - -

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE LEGAL
AITELECOM, S.A. de C.V.	NO SE PRESENTÓ
ELECTROMAX, S.A. de C.V.	NO SE PRESENTÓ
ANDRÉS RENE ESPEJO MAGAÑA	NO SE PRESENTÓ
GOVA COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ

A continuación y con fundamento en las disposiciones legales aplicables, la Secretaria del Comité, procedió a dar a conocer en voz alta el resultado de la evaluación, consignada por la C.P. Mercedes Guadalupe Gómez Brito, Directora de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, respecto de las proposiciones recibidas que fueron admitidas provisionalmente para su análisis:-

De la revisión de la documentación administrativa y legal presentada vía electrónica, mediante el sistema electrónico de información pública gubernamental en materia de contrataciones públicas (Compranet), por los participantes se obtuvo como resultado lo siguiente: las empresas AITELECOM, S.A. de C.V., ELECTROMAX, S.A. de C.V. y GOVA COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. cumplieron con lo establecido en los puntos del 5.5.1 al 5.7.1 de la invitación que contiene las bases de participación del presente procedimiento. Por otro lado, la persona física ANDRÉS RENÉ ESPEJO MAGAÑA únicamente presentó la documentación relativa a los puntos 5.5.1 al 5.6.6 más el 5.6.7.2, NO PRESENTÓ la documentación relativa a los puntos 5.6.6.1 al 5.6.7.1 y de los puntos 5.6.7.3 al 5.6.7.6. - - - - -

A continuación, se dio lectura al análisis referente a la documentación técnica: - - - - -

AITELECOM, S.A DE C.V.

Cumple con la documentación administrativa, legal y técnica solicitada por la Convocante, para la **Partida A** y **Partida B** en las que participa.

ELECTROMAX, S.A DE C.V.

Cumple con la documentación administrativa, legal y técnica solicitada por la Convocante, para la partida **Partida A** en la que participa.

No cumple con la documentación técnica solicitada por la Convocante, para la partida **Partida B** en la que participa, debido a que:

Para la Subpartida 1:

Se solicita longitud del cable de 3.1 metros, oferta de 1.50, lo que indica que es de menor capacidad.

Se solicita valor Nominal de Supresión de 570 Joules, no lo oferta.

Se solicita normatividad CSA C22.2 n.º 107.3-05, ENERGY STAR V2.0 (EE. UU.), FCC parte 15 clase A, OSHPD, UL 1778, no lo oferta.

Se solicita, en accesorios cable de alimentación, mín, 2.4m, no indica la longitud.

Para la Subpartida 2:

Se solicita longitud del cable de 3.1 metros, oferta de 1.5, lo que indica que es de menor capacidad.

Se solicita valor Nominal de Supresión de 570 Joules, no lo oferta.

Se solicita normatividad CSA C22.2 n.º 107.3-05, ENERGY STAR V2.0 (EE.UU.), FCC parte 15 clase A, OSHPD, UL 1778, no lo oferta.

GOVA COMUNICACIONES, S.A DE C.V.

Cumple con la documentación administrativa, legal y técnica solicitada por la Convocante, para la partida **Partida A** en la que participa.

No cumple con la documentación técnica solicitada por la Convocante, para la partida **Partida B** en la que participa, debido a que:

Para la Subpartida 1:

Se solicita, tomacorrientes (4)5-15R, (4)5-15/20R, (1)L5-30R, en la ficha técnica indica 8 Nema 5-20R y 1 L5-30R por lo que no concuerda con su oferta.

Se solicita valor Nominal de Supresión de 570 Joules, en la ficha oferta clasificación de energía de sobretensión 340J por lo que no concuerda con su oferta.

Para la **Subpartida 2:**

Se solicita tipo de batería de ácido-plomo, en la ficha técnica indica batería de ácido sólido, por lo que no concuerda con su oferta.

Se solicita en características, longitud del cable de 3.1 metros, en la ficha técnica indica 1,83 m, por lo que no concuerda con su oferta.

Se solicita valor Nominal de Supresión de 570 Joules, en la ficha técnica indica clasificación de energía de sobretensión 432J, por lo que no concuerda con su oferta.

Se solicita valor Nominal de Supresión de 570 Joules, en la ficha técnica indica clasificación de energía de sobretensión 432J, por lo que no cumple con lo solicitado.

ANDRES RENE ESPEJO MAGAÑA
No cumple con la documentación técnica solicitada por la Convocante, para la Partida B en la que participa, debido a que:
No presenta los folletos, manuales, diagramas y demás literatura técnica concerniente a los componentes que integran los bienes ofertados, en idioma español, tal y como se indica en el numeral 5.6.4 de la invitación que contiene las bases de participación.
No presenta la documentación requerida en los numerales 5.6.7.1., 5.6.7.3., 5.6.7.4, 5.6.7.5, y 5.6.7.6., tal y como se indica en el numeral 5.6.7 de la invitación que contiene las bases de participación.

A continuación se da lectura a las propuestas económicas aceptadas de las empresas que cumplieron con la documentación legal, administrativa y técnica, mismas que cumplen con el techo presupuestal autorizado por el Pleno del Consejo de la Judicatura. -----

PROPUESTAS ECONÓMICAS ADMITIDAS

AITELECOM, S.A. DE C.V.			
Partida A			
Concepto	Cantidad	Precio unitario	Importe
Subpartida 1	1	\$193,971.68	\$193,971.68
Subpartida 2	1	\$64,436.77	\$64,436.77
Subpartida 3	1	\$203,443.16	\$203,443.16
		Total	\$461,851.61

Partida B			
Concepto	Cantidad	Precio unitario	Importe
Subpartida 1	1	\$107,666.85	\$107,666.85
Subpartida 2	1	\$24,383.20	\$ 24,383.20
Subpartida 3	2	\$6,467.27	\$12,934.54
Total			\$144,984.59

GRAN TOTAL DE AMBAS PARTIDAS: \$606,836.20

ELECTROMAX, S.A. DE C.V.			
Partida A			
Concepto	Cantidad	Precio unitario	Importe
Subpartida 1	1	\$296,592.00	\$296,592.00
Subpartida 2	1	\$74,444.00	\$74,444.00
Subpartida 3	1	\$385,119.00	\$385,119.00
Total			\$756,155.00

GOVA COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.			
Partida A			
Concepto	Cantidad	Precio unitario	Importe
Subpartida 1	1	\$440,205.94	\$440,205.94
Subpartida 2	1	\$ 158,448.33	\$158,448.33
Subpartida 3	1	\$411,362.14	\$411,362.14
Total			\$1,010,016.41

Una vez finalizado la lectura de la evaluación presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, y tomando en consideración las condiciones legales, técnicas, económicas, de calidad y para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas que requiere el Consejo de la Judicatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 y 37 del Reglamento Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, **el Comité por unanimidad determina lo siguiente:** -----

PRIMERO.- En lo referente a la partida A del presente procedimiento, relativa a la adquisición de 1 switch de 48 puertos, 1 switch de 16 puertos, 1 servidor de almacenamiento de datos, tomando en consideración que la empresa SÍ CUMPLIÓ con la documentación administrativa, técnica y económica, el Comité acepta la propuesta de la Dirección de Administración y Finanzas y procede adjudicar el presente contrato a la empresa AITELECOM, S.A. DE C.V., por un monto total de \$461,851.61 (son: cuatrocientos sesenta y un mil ochocientos cincuenta y un pesos, 61/100 M.N.).I.V.A. incluido; dicha contratación se llevará a cabo por los servicios especificados en la invitación y anexo técnico que contiene las bases de participación del presente procedimiento. -----

SEGUNDO.- En lo referente a la partida B del presente procedimiento, relativa a la adquisición de 1 UPS 3Kva, 1 UPS 1Kva, 2 Rack de dos postes, tomando en consideración que la empresa SÍ CUMPLIÓ con la documentación administrativa, técnica y económica, el Comité acepta la propuesta de la Dirección de Administración y Finanzas y procede adjudicar el presente contrato a la empresa AITELECOM, S.A. DE C.V., por un monto total de \$144,984.59 (son: ciento cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y cuatro pesos, 59/100 M.N.)I.V.A. incluido; dicha contratación se llevará a cabo por los servicios especificados en la invitación y anexo técnico que contiene las bases de participación del presente procedimiento. -----

En este acto, en uso de la voz, el C. MARIO FERNANDO ECHEVERRÍA SÁNCHEZ, quién no acredita la representación legal de la empresa AITELECOM, S.A. de C.V., con poder notarial, sin embargo comparece a través de carta poder firmado por el C. Jorge Orlando de Jesús Castillo Trelles, Representante Legal de la empresa AITELECOM, S.A. de C.V. a fin de que acuda al presente procedimiento de fallo, manifiesta al Comité que los precios presentados por la empresa son precios subtotales, no está considerado el impuesto al valor agredo por lo cual solicita que esta situación se tome en cuenta y al precio ofrecido se le agregue el I.V.A. al momento de adjudicar. -----

En uso de la voz, el Presidente del Comité manifiesta que en el punto 6.1 de la invitación que contiene las bases de participación del presente procedimiento establece que el mecanismo para la recepción de aclaraciones se llevó a cabo a través del sistema electrónico de información pública gubernamental en materia de contrataciones públicas (Compranet) mismo que tuvo plazo hasta las 12:00 horas del día 29 de septiembre del año en curso y hasta ese momento no se recibió por parte de la empresa AITELECOM, S.A. de C.V. duda o aclaración respecto a la forma como debía presenta los precios de su propuesta, quedando por sentado la aceptación de las bases y la forma como se debía presentar las proposiciones. Asimismo, hace saber al manifestante que el Dictamen presentado por la Dirección ha sido aprobado por unanimidad, por lo que en esta etapa del procedimiento de adjudicación no es posible acceder a su petición. -----

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los asistentes, y para aquellos participantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del numeral 3.5 de la invitación que contiene las bases de participación del presente procedimiento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.cjyuc.gob.mx y en el sistema

electrónico de información pública gubernamental en materia de contrataciones públicas (Compranet). -----

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en las oficinas del Departamento de Servicios Generales adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, ubicado en el predio número 299 de la calle 145 de la Colonia San José Tecoh, código postal 97299, ciudad de Mérida, Yucatán, segundo piso del Centro de Justicia Oral de Mérida, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles. -----

En cumplimiento a lo establecido en la última reforma al artículo 84 de Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a efecto que la empresa AITELECOM, S.A. DE C.V. inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento del contrato, se hace mención de la siguiente información: -----

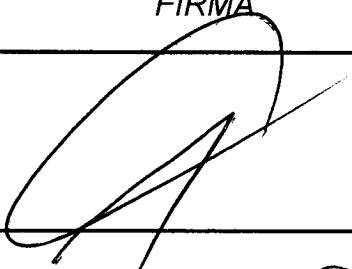
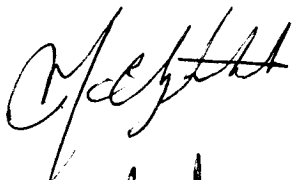
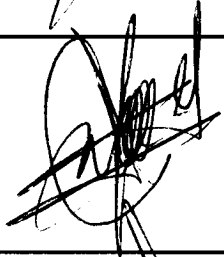
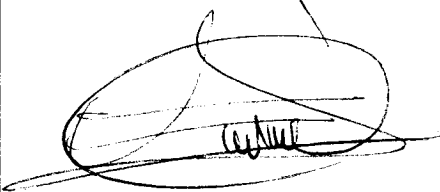
- Número de contrato: CONTRATO DAF-22/2023. -----
- Objeto del contrato: Adquisición de mobiliario y equipo de tecnologías de la información para los Tribunales Laborales del Estado de Yucatán que forma parte del “Proyecto para la creación de Tribunales Laborales Locales en el Estado de Yucatán”, consistentes en los bienes con las especificaciones, conceptos de calidad, características técnicas y características físicas que se describen en el Anexo 14 de la propuesta técnica ofertada por AITELECOM S.A. DE C.V. -----
- Monto del contrato: \$606,836.20 (Seiscientos seis mil ochocientos treinta y seis pesos 20/100 M.N. I.V.A. incluido). -----
- Vigencia: Del 10 de octubre al 31 de diciembre de 2022. -----
- Porcentaje de la garantía de cumplimiento: 10% (diez por ciento) del monto del contrato con el I.V.A. incluido, a favor del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y deberá tener una vigencia mínima de 12 meses contados a partir de la firma del contrato. -----
- Monto de la garantía de cumplimiento: \$60,683.62 (Sesenta mil seiscientos ochenta y tres pesos 62/100 M.N. I.V.A. incluido). -----

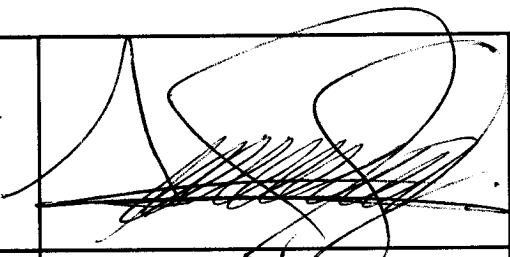
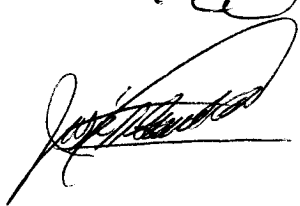
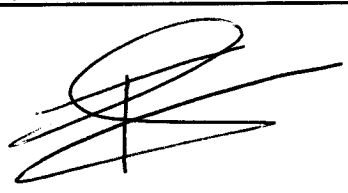
Por último, de conformidad con los numerales 3.2, 12.1 y 12.2 de la invitación que contiene las bases de participación del presente procedimiento y el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace del conocimiento del participante adjudicado que deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, sito en el predio número 299 de la calle 145 de la Colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de ésta ciudad, el día diez de

octubre del año en curso a las 14:00 horas para la formalización de contrato respectivo y para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato. - - -

No habiendo más asuntos por atender y para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se da lectura a la presente acta en voz alta, y estando todos conformes con su contenido se declara clausurada la sesión y se procede a la firma de la misma siendo las diez horas con veinte minutos del día siete de octubre del año dos mil veintidós. - - - - -

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. - - - - -

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ	M.A.P. CARLOS ALFONSO MURILLO KÚ	
CONSEJERA	LIC. MARIANA GABER FERNÁNDEZ MONTILLA	
CONSEJERA	M.D. MARÍA ELY FARFÁN FLORES	
SECRETARIA Y DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	C.P. MERCEDES GUADALUPE GÓMEZ BRITO	
ENCARGADA DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	L.D. MERSY JAQUELIN ARJONA DÍAZ	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	C.P. ARMANDO ESTAÑOL HERNÁNDEZ	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y REDES	C. SANTOS FRANCISCO PAREDES CHAN	

CONSEJERO	M.D. LUIS ARMANDO DEL JESÚS MENDOZA CASANOVA	
JEFE DE DEPARTAMENTO B	M.D. JOSÉ TRINIDAD ARANDA ARANDA	
SUBJEFE DE NORMATIVIDAD	M.D. MARÍA FERNANDA SANABRAIS LÓPEZ	

Por los participantes. -----

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
AITELECOM, S.A. de C.V.	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ
ELECTROMAX, S.A. de C.V.	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ
ANDRÉS RENE ESPEJO MAGAÑA	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ
GOVA COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ

Asistente
 MARIO FERNANDO ECHEVERRÍA SÁNCHEZ INE 1812708575

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----